## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Administración Municipal



RETIRO, 20 ABR 2017 VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto № 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

## CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de servicio de adquisición de 04 neumáticos, para vehículo Municipal Camión PPU MX-4335, vía trato directo considerando que:
  - El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas del Departamento de Alcaldía.
  - . 2- Que el proveedor Sr. Sandro Antonio De La Fuente Ramos E.I.R.L., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con la experiencia de trabajos anteriores.

## DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo servicio de adquisición de 04 neumáticos, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Sandro Antonio De La Fuente Ramos, RUT Nº 76.306.380-1, por un valor de \$980.000 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$980.000 a la cuenta 22.04.011.001.002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERARDO BAYER TORRES

Secretario Municipal

Jefe (3) Depto. Adm: Y Emanzas tonwación Presupuestaria y Financiera CESAR/LARRAÑAGA GUTIERREZ

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun

- Adquisiciones

- Depto. Adm. y Finanzas

- Control Interno

- Archivo Admun

CLG/JII/GBT/mlo